



Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.

INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE
DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

HACE CONSTAR

Que la información referente de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán publicar obligatoriamente o de oficio la información citada en el numeral 24, del artículo 10 del Decreto Numero 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República, relacionada a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos; en tales instituciones, por tal motivo se expresa lo siguiente:

Que la Municipalidad de Dolores, Petén, **NO** maneja fondos de carácter internacional ni proporciona recursos a entidades públicas o privadas de carácter internacional; por tal razón, el artículo citado con anterioridad no aplica en esta Municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.




Nery Leonel Bueco Sis
Director Financiero Municipal
Municipalidad de Dolores, Petén.

Oficina de Acceso a la Información Pública Municipal
Tel. 7926-6141
Correo: udip@munidolorespeten.gob.gt

Administración Marvin Cruz

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISIÓN UN FUTURO MEJOR"